

PRECIO DE SUSCRIPCION
 Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50
PAGO ANTICIPADO
 Un número suelto 0'10 pesetas
 Anuncios y comunicados.
 Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION
 PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica
 Redacción y Administración
 Calle Mayor, 41, Felanitx

El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

EL MOMENTO QUE PASA...

EL CORAZÓN DE BELMONTE

Cuando la casualidad me dió una celebridad chiquita y momentánea, cuando interesé al tiempo a media docena de personas, sentí la más desagradable de las impresiones.

Yo no nací para darme a la admiración más que de uno en uno, como aconsejaba tomar las copas aquel borracho prudente!

Si llegase a ser una firma popular y tuviese la desdicha de que dijese «ese que toma café es Bher» «ese que se afelta es Bher» «ese que habla bien hoy, de Fulano, ese, es Alejandro Bher»; padecería una sofoquina continua.

Si alguna vez los amabilísimos reporters gráficos me han enfocado, he vuelto [yo tan correcto] la espalda al objetivo. ¡Oh salir orondo y pimpante entre un rastro de la Bella Chiquita y un fecsmitil del bote de un unguento contra las hemorroides!

Pues bien: toda esta prosa vá a tender un capote al corazón de Belmonte, del fenómeno a quien no se deja gozar unas horas de amor al lado de una Elegida Inteligente y hermosa y atractiva.

Hasta qué punto hay derecho para ejercer de «cojeadores» con un hombre libre o enamorado (que no es precisamente lo mismo pero cuyas cadenas de rosas mustiamos y cuyo idilio inquirimos y perturbamos.)

Belmonte silencia enredor suyo—«el silencio gran laboratorio de las almas»—Hoy le basta el aplauso de su Amada de quien yo (¿quién vendrá a sacarmelas del cuerpo a tirabuzón?) tengo noticias gratísimas.

Me sumo a los entusiastas por Belmonte—más deseoso de saber que muchos estudiantes, respetuoso con el talento ajeno y de trato correcto—y para demostrarle mi adhesión me callo lo que sé, aun siendo excelente, y pido olvido para sus faenas de amor.

¡Pertenecer por entero a la mujer que amamos en un rincón florecido, es aprisionar todas las glorias! ¡cómo los fervientes de Belmonte no respetan este único supremo momento de la vida—el momento en que honradamente nos damos a la mujer honesta que nos hace pensar en un amor de idilio, con todas nuestras purezas de intención.—

Los públicos, la torería la «Afición» dispuso del corazón del héroe, un lustro, dos... ¡Dejemos a esa dulce Julita Cossio quien mostrando su buen gusto escapa del fogonazo de magnesio, disponer de aquel corazón tan suyo, si quiera un punto en la larga y monótona línea de la vida!

ALEJANDRO BHER.

DISCURSO DE BALFOUR

Acerca de la Política Alemana

Londres 8.—En la Cámara de los Comunes, durante la discusión del aplazamiento, un grupo de pacifistas suscitó una discusión, pidiendo que se hagan esfuerzos más directos para llegar a una paz.

M. J. M. Robertson, miembro del último Gobierno liberal, contestando, declaró categóricamente que ninguna paz es posible sin que antes el militarismo alemán sea derribado. El desarme general debe ser una de las consecuencias de esta guerra, y no podemos desarmar mientras no consigamos el desarme de Alemania.

La paz que recomienda lord Landsdowne significa una paz que sólo nos daría un *statu quo ante bellum*, dejando a Alemania en estado de continuar su organización militar y a los demás países abrumados bajo la carga del reclutamiento.

«Precisamente porque he sido pacifista—dice lord Robertson—denuncio la política del pacifismo, porque el Gobierno alemán jamás aceptará el desarme si a ello no se ve obligado.»

Mr. Balfour intervino, y dijo que el debate no ha presentado ningún hecho nuevo y que cuanto ha sido expuesto no es inconveniente para

llegar a la paz.

El verdadero obstáculo es que el militarismo alemán está basado, no sobre la ambición de algunos soldados o sobre una casta exclusivamente militar, sino sobre el hecho de que los escritores alemanes, teóricos, hombres de acción, conferenciantes e historiadores, aceptan con unanimidad la teoría de que la verdadera política de una nación deseosa de ser grande, es una política de dominación universal. Esa enorme e inmoral herejía se ha implantado hondamente en todas las clases instruidas de Alemania, y mientras esas doctrinas no sean desarraigadas, hay poca esperanza de que Alemania se haga pacifista por convencimiento.

El mal tiene su origen en los triunfos fáciles de Alemania en las guerras, y el único medio de desarraigarle, es demostrar que la guerra no conduce siempre a triunfos fáciles, y a veces a ningún triunfo. No tenemos que preocuparnos de si esas abominables doctrinas alemanas son debidas a algunos pensadores independientes; pero lo que debemos hacer es ver y estudiar lo que hará el Gobierno alemán.

Respecto de Bélgica, Balfour dice que nada quiere decir, salvo recordar a la Cámara que jamás, ni aun cuando los acontecimientos fueron de naturaleza capaz de acentuar la corriente pacifista en Alemania, ningún hombre de Estado alemán ha podido decidirse a declarar francamente y sin vacilación: «Nos hemos apoderado de Bélgica sin justificación; queremos restituir la cuanto le hemos tomado, en la medida de lo posible.» Esa palabra, que implica la sola política capaz de dar satisfacción a los pacifistas más extremados, esa palabra no ha sido pronunciada.

Alemania, en sus fronteras orientales, ofrece el ejemplo más flagrante de la práctica de esas teorías. Alemania ejerce ahora su influencia desde el norte de Finlandia hasta el mar Negro, gracias al desmoronamiento de Rusia. En Finlandia Alemania se presenta como liberadora, y la peor suerte que puede tenerse es, después de haber sido reducido a la esclavitud por Alemania, verse libertado por ella misma.

Finlandia se halla ahora entre las garras de Alemania, que pretende imponerle una especie de Gobierno que debe regirla, despojándola de todo su cobre y otros materiales, no suministrándola víveres, pero enviándola guarniciones alemanas; intentando arreararla a la guerra y hacerla instrumento suyo para ejecutar nuevas agresiones contra Rusia y para oponerse a la acción de las Potencias con las cuales Rusia debe contar para su regeneración.

Un poco más al Sur, las provincias bálticas, los estonios, letones, lituanos, polacos, ucranios, sufren también. Sin ninguna vacilación ni compasión, Alemania se obstina, por todos los medios a su alcance y mediante tratados arrancados por la fuerza, en poner a esos pueblos bajo el dominio militar y económico alemán, de modo que sean sus vasallos en materia comercial y le faciliten tropas para la guerra.

Alemania está tan determinada a conservar a esos países bajo su yugo y a modificar a su antojo esa parte del mapa de Europa, que he tenido el cuidado de no arreglar ese mapa según las fronteras nacionales étnicas, sino de tal modo que, sin su apoyo, el andamio que ha levantado caerá en pedruzcos.

EL PAN ÚNICO

El rey ha firmado un decreto referente a las harinas y al pan. La exposición dice así:

«Las dificultades surgidas por el alza constante en el precio del trigo obligan al Gobierno a intervenir con mayor intensidad para regularizar el mercado y evitar que puedan provocarse conflictos por deficiencias en el abastecimiento.»

En su virtud, con objeto de aumentar nuestra disponibilidad de trigo por un mayor aprovechamiento de este cereal, siguiendo la experiencia de los demás países y aun cuando la restricción no llegue al extremo que en ellos ha

exigido, la necesidad impone la adopción de un tipo único de harina en el que se utilicen todos los elementos útiles del trigo.

Con ello no se perjudicará la alimentación de aquellas clases que hacen del pan el elemento principal de su sustento, puesto que este pan elaborado con dicha harina es perfectamente digestible y asimilable con un valor nutritivo muy superior al del pan que actualmente se expende, y la simplificación de la molienda del trigo permitirá una más eficaz intervención en la fabricación y venta de harina para evitar abusivos encarecimientos.

Tiene además la disposición un valor moral en cuanto busca la solución del problema del abastecimiento, no en el sacrificio de las clases menesterosas, que verían restringido su consumo por la elevación del precio, sino en la sumisión de todos los ciudadanos a un mismo régimen y a una misma disciplina impuesta por interés de la colectividad y para salvar la anomalía de las circunstancias presentes.

Con el mismo objeto es indispensable dar mejor eficacia e intervención del poder público en el régimen de venta de cereales y harina.

La acción reguladora del Estado se ve hoy contrariada por la afluencia de compradores y por la acción de intermediarios que especulan con el precio del trigo.

Las incautaciones tal como se practican, si bien pueden resolver conflictos en momentos y lugares determinados son insuficientes para regularizar el mercado.

Para conseguirlo se impone la organización de los compradores, sindicando a los fabricantes de harina por regiones o provincias y constituyendo un comité central que sea el organismo asesor de la Comisaría General de Abastecimientos, con lo cual al propio tiempo que se atenúa la concurrencia de compradores, se podrá intervenir eficazmente en la contratación, suprimiendo intermediarios, se impedirán los abusos que se cometen en la fabricación y venta de harinas, exentas hoy de intensificación eficaz por parte del Estado y se constituirán organismos adecuados para la implantación de un plan de distribución que normalice el mercado y simplifique los transportes.

Es preciso además con objeto de contener el alza excesiva de los precios que han experimentado algunos cereales destinados a la alimentación del hombre y del ganado para que no tengan su relación con el trigo un trato de favor para fijar precios máximos para la avena, cebada y centeno estableciendo un tipo que ofrezca al agricultor un margen amplio si no de beneficios.»

El Real decreto dice así:

«De conformidad con lo informado por la Comisaría de Abastecimientos, de acuerdo con mi Consejo de ministros y a propuesta del presidente del mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Fabricación y venta de harina y pan

Art. 1.º Desde el día 20 del corriente no se permitirá fabricar más que una clase de harina procedente de la molienda y cernido del trigo, con un promedio de rendimiento que no podrá ser inferior al 75 por 100.

La Comisaría de Abastecimientos podrá alterar este tipo de rendimiento si las circunstancias lo aconsejaren.

Con esta harina única se fabricará una sola clase de pan, pero permitiéndose la elaboración en las formas que determine en cada localidad la autoridad municipal.

Art. 2.º Queda prohibido elaborar o vender harina o pan distinto del trigo indicado en el artículo precedente.

No se permitirá la elaboración y venta del llamado pan de lujo.

La elaboración y venta de pasteles, bizcochos, pastas para sopa y otros artículos quedará sujeta a las restricciones que establece la Comisaría general de Abastecimientos.

Art. 3.º Las juntas provinciales de subsistencia previa autorización de la Comisaría de

Abastecimientos podrán conceder licencia para la fabricación de harinas a un rendimiento superior al fijado en el artículo primero con destino a las industrias que deben utilizarla como base de su funcionamiento.

Al solicitar las autorizaciones indicarán las Juntas provinciales la proporción de harina exceptuada que podrá elaborarse y las fábricas que deben ser autorizadas para ello.

La harina de segunda clase resultante de estas moliduras quedará intervenida y sujeta a las disposiciones en cuanto a precio y destino.

Varios otros artículos detallan el procedimiento para cumplir lo dispuesto.

UNA RIQUEZA QUE DESAPARECE

La hermosísima, la incomparable bahía de Palma, tan abundante antes en pesca de todas las variedades conocidas en nuestro mar latino, se encuentra agotadísima, y tan limpia de peces, que resulta una guasa para la afición, y una ruina inminente para los profesionales, el salir de pesca, si continúa ese estado de cosas.

Las protestas de los aficionados y de los profesionales de buena fé, están a flor de labio.

Todos conocemos las causas, y con esa placidez arbesca que nos caracteriza en vez de buscar remedio al mal nos conformamos en condolerarnos de nuestra clásica impotencia para conseguir el cumplimiento de una Ley sancionada hace años, y cuyo incumplimiento es la causa originaria de tanta escasez.

Es ya más que necesario el que nos vayamos acostumbrando a la convicción de que las Leyes se estudian, sancionan y promulgan para que sean cumplidas, y no para tener el placer nefando de burlarlas.

En la Ley de pesca hoy en vigor (que no se cumple ni se hace cumplir) se prohíbe terminantemente la pesca con redes de malla estrecha, y por ende el uso de los aparejos llamados *gánguils* y *artels*, que son unas verdaderas barreras de peces minúsculos y mayúsculos; son artefactos criminales que destruyen las crías llevándose por delante cuanto hallan a su paso sin respetar las toneladas de pececillos casi recién nacidos, que son los que en su día habían de proporcionar el sustento a tantísimas familias de nuestros pobres pescadores de oficio.

Pues a pesar de que la Ley está muy explícita, día y noche trabajan los *gánguils* y *artels* sin que nadie moleste a esos malos pescadores, que ante el lucro de unas pocas pesetas de momento, labran su desdicha y la de sus compañeros de profesión para el día de mañana.

No hay derecho a que tal suceda; como tampoco el que se prescinda de la veda en la pesca. ¿No hay en tierra la Guardia Civil que persigue y castiga los cazadores en tiempo de veda? Pues en el mar también hay, o mejor dicho debe haber, sus guarda-pescas, que o no existen, o si existen no actúan, lo que es peor.

Hay o debe de haber en Palma una Junta de pesca, como en los restantes puertos españoles y cuya misión es bien conocida; velar por el cumplimiento de las Leyes que tienden a fomentar esa riqueza, obligando por medio de la guarda pescas a que se respeten los periodos de veda para cada variedad, castigando a los contraventores y destruyendo todos aquellos aparejos criminales que tienden al esterminio de la pesca, como son *gánguils* y *artels*.

Si tal Junta existe, que casi lo dudamos, sería más que conveniente desplegar alguna mayor actividad en su cometido, para evitar que en nuestra bahía haga cada cual cuanto le viene en gana, evitando que el egoísmo de un limitado número de individuos, destruya una riqueza que es la base de vida de numerosísimas familias de pescadores honradísimos, a los que nadie tiene derecho a perjudicar en tan gran escala.

El clamoreo de los mismos pescadores, contra el abuso de esas redes prohibidas, llega a su colmo, y ante un acto de justicia que ha de beneficiar a los más, no vacilamos en intentar el perjuicio momentáneo de los menos.

Varias son las soluciones factibles para cortar ese mal. Se impone en primer lugar la quema o destrucción de todos esos artefactos prohibidos, con requisa domiciliaria a quien los posea (como se hizo años atrás). Y pérdida del aparejo y embarcación a quien se le encuentre pescando con dichos artefactos. Esto unido a una inspección en fondas, restaurantes y casas de comida para ver si se expende *molló* y sus similares, con decomiso y multa al dueño del establecimiento, creemos medios más que suficientes para que la abundancia de pescado en nuestra hermosa bahía substituya a tan grande escasez.

Y para que todo lo dicho no quede en letra muerta, acudimos al nunca desmentido celo de nuestras autoridades de Marina, para que por los múltiples medios que tienen a su alcance, inicien una campaña eficaz, evitando la desaparición de una riqueza muchísimo más importante de lo que a primera vista parece.

En el puerto de Mahón se ejerce una vigilan-

cia extrema en todo cuanto se relaciona con la pesca. En Cartagena ocurre igual; y en otros muchísimos puertos y bahías españolas.

¿Porque hemos de ser nosotros de peor condición?

Por el presente, invitamos a los profesionales y aficionados a que coadyuven a esa campaña, denunciando a los infractores en beneficio de todos.

De la pesca con dinamita y otras salvajadas se ocupará muy en breve, quien gusta siempre de romper una lanza en todo acto altruista.

M. MESTRE

SECCION LOCAL

Los veraneantes de Porto-Colom van regresando, llamados por la necesidad de atender a la recolección de la almendra, cuya cosecha, aunque se presente escasa, exige cada año el concurso de casi todas las familias.

Los comerciantes que suelen comprar uva para la elaboración de vino, se muestran desanimados para intervenir en la próxima campaña vinícola, y su indiferencia se traduce en propósitos y preparativos de los pequeños viticultores para buscar una forma de consorcio para convertir en vino las respectivas cosechas.

En cuanto a precios, nada puede decirse como definitivo; algunas transacciones hechas entre particulares, han oscilado entre 3'50 y 4 pesetas el quintal.

No habiéndose ultimado todavía el programa de festejos para el día de San Agustín, diferimos su publicación para el número próximo.

Con progresiva buena suerte continúan trabajando los pescadores de nuestro puerto. La pesca llamada de faro, principalmente, se presenta en condiciones tan excelentes, que diariamente se hacen copos de una abundancia asombrosa, para cuya colocación hay que apelar a todos los medios, desde la exportación a muchos pueblos de la isla, hasta la venta a precios reducidísimos.

Esta pesca será sustituida en breve por la de la lampuga; anteayer fueron sorteados en la Comandancia de Marina los puestos de cala de las andanas, que fueron colocadas ayer para empezar la pesca tan pronto como se note la presencia de aquella clase de peces.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado el día 12 del corriente, obtuvo un premio de 400 pesetas el billete número 1836, despachado en la Administración de esta ciudad.

Nos consta que el día 15 por la tarde una Comisión del Ayuntamiento pasó a Porto-Colom para ver de instalar en el edificio de la Aduana la nueva escuela recién creada.

Se ha recibido en esta imprenta el cuaderno número 21 de la «Historia de España y de los Pueblos Hispano-Americanos hasta su Independencia.»

Se admiten suscripciones a dicha obra. El día 31 del corriente termina el plazo de recaudación voluntaria de las cédulas personales. Pasado dicho día, tendrán que satisfacerse con los recargos consiguientes.

La Alcaldía de esta ciudad ha publicado el siguiente bando:

D. Salvador Valls de Padrinas Pou, Alcalde Constitucional de esta ciudad de Felanitx.

HAGO SABER: Que según las vigentes disposiciones sobre subsistencias, todos los vecinos deberán cumplir exactamente con sus preceptos, si quieren evitarse serias responsabilidades, perjuicios y molestias; pues serán perseguidos todos los infractores por la fuerza de Carabineros, Guardia Civil y demás dependientes del Estado y del Municipio. Al efecto transcribo a continuación sus principales preceptos.

1.º Todos los cosecheros, que ya no lo hayan hecho, han de presentar a esta Alcaldía, dentro ocho días, las declaraciones juradas de los cereales y legumbres que hayan recolectado, con expresión de su clase y cantidad; pasado dicho plazo se practicarán comprobaciones en sus depósitos y serán decomisadas todas las existencias que tenga de más, castigándose a los que no tengan dadas las relaciones exactas, aunque sean en menos, con las penalidades de la Ley de contrabando.

2.º Todos los cosecheros y tratantes en dichos géneros tienen obligación de dar cuenta, en breve plazo, de todas las ventas, cesiones o traslados realicen; a fin de que puedan legalmente circular; teniendo en todo tiempo su cuenta corriente de granos, que lleva esta Alcaldía con exacta concordancia con las existencias almacenadas; evitándose de esta manera toda clase de responsabilidades.

Espero que todos los vecinos cumplirán estricta-

mente con estas obligaciones a fin de evitarse serias disgustos.

Dado en Felanitx a quince de Agosto de mil novecientos diez y ocho.—Salvador Valls de Padrinas.—D. S. O. Mateo Rosselló Scro.

El precio del almendrán continúa mejorando progresivamente.

Hoy se paga en este mercado a razón de 70'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

La fiesta mayor celebrada anteayer en el vecino pueblo de Campos del Puerto, resultó lucida y se vió muy concurrida por gente forastera, entre ella bastantes vecinos de esta ciudad.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 10 Agosto de 1918

La presidió el Sr. Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas con asistencia de 9 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se dió cuenta de la cantidad recaudada de varios vecinos para atender a los gastos del derribo de las dos casas calles de Campet y Nueva para abrir una nueva vía, cuya cantidad es de 1292 pesetas.

Se concedió permiso a varios particulares para hacer las obras solicitadas.

Se acordó que las instancias de Rafael Oliver y Catalina Forteza sobre hacer reformas en sus respectivas casas, pasen a informe de la Comisión correspondiente.

Se acordó se devuelvan los planos de la nueva calle que ha de abrirse para unir las de Campet y Nueva al Sr. Arquitecto Provincial para que señale las nuevas alineaciones de la calle de Verónica y siguiente.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Julio.

Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes.

Se presentaron dos denuncias hechas por la guardia rural.

Se enteró el Ayuntamiento de la R. O. C. de día 26 de Julio último sobre aumentar el haber de los médicos titulares en 5 pesetas por cada 500 almas.

Igualmente se enteró la Corporación de haberse creado provisionalmente por el ministerio de Instrucción Pública dos escuelas, una en el caserío del Carritxó y la otra en Porto-Colom.

Y se acordó por unanimidad que la Comisión de Instrucción Pública y Junta local se cuiden de cumplimentar cuanto sea necesario para la instalación de dichas dos escuelas.

Por la Presidencia se expuso haber sido notificado el inmediato pago de la mitad del aumento del cupo de consumos y que se incoe para ello el oportuno expediente de apremio y en su vista se acordó hacer un empréstito para pagar dicha suma puesto que no existe consignación expresa para ello.

Se acordó colocar el techo de urralita en la nueva fuente que se construye en la plaza dels Rosells.

A proposición de D. Nicolás Bordoy se dió lectura a los informes de la Comisión que examinó las instancias de Jaime Juan y Margarita Tauler dando dicho señor las consiguientes explicaciones.

El concejal D. Miguel Bordoy trató de las subsistencias y suplicó que la Junta se cuide de evitar la salida de cereales. Le contestó D. Nicolás Bordoy diciendo que ha estado encargado de la Alcaldía estos días y que había evitado toda clase de exportaciones de trigos.

Por último el concejal D. Baltasar Nicolau preguntó en qué estado se hallaba el expediente sobre la deuda del arbitrio Matadero y de orden del Sr. Alcalde se dió cuenta del mismo. Y se levantó la sesión.

NODRIZA

Una de 32 años de edad y leche de un mes, de sea criatura para amamantar. Informes, Casas novas, Porto Petra.

CASA PARA VENDER

Lo está una de la calle Pinar, señalada con el número 38, esquina calle Sinia. Vendedor Gabriel Roig (a) Ros, taller de muebles, calle Mayor.

IMPRENTA DE B. REUS